

Acta N° 5, del 21 de mayo de 2026 - 1

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

**Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina**

*Sesión ordinaria del día
21 de mayo de 2026*

ACTA N° 5

Versión taquigráfica

Preside la Br. Aurora Otero

S U M A R I O

Acta N° 4, de fecha 7 de mayo de 2026.....	3
Asuntos previos.....	3
Grupo de trabajo sobre reglamento de leuqueo.....	4
Informe de la Comisión del Hospital de Clínicas.....	4
Informe de la Comisión de Formación y Evaluación Docente.....	4
Informe de la Comisión del Centro de Posgrados.....	5
Informe de la Comisión de Descentralización.....	7

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 21 de mayo de 2026

Acta N° 5

Versión taquigráfica

Preside la Br. Aurora Otero.

ASISTEN:

Por el orden docente: Marianela Barcia, Gonzalo Silveira, Daniel Ramos, Laura Martínez, Florencia Tomasina, Ernesto Miquel, Gabriela Rivas, Cristina Baladón y Carina Ríos.

Por el orden de egresados: Natasha Soca, Víctor Ezquerra, Karina Day, Ana Gago, Pedro Kasdorf, Jorge Montaña, Gustavo Musetti y Natalia Cristoforone.

Por el orden estudiantil: Aurora Otero, Stefano Poggio, Francisco Ortie y Nicolás Amado.

Actúa en Secretaría el Sr. Matías Jaimes.

SEÑORA PRESIDENTA (Otero).- Habiendo *quorum*, está abierta la sesión.

(Es la hora 13)

Acta N° 4, de fecha 7 de mayo de 2026

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el acta N° 4, de la sesión ordinaria correspondiente al 7 de mayo de este año.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Asuntos previos

SEÑORA PRESIDENTA.- La próxima sesión debería realizarse en el polo universitario del Parque Batlle. Por un tema de mejor accesibilidad, la propuesta es realizarla el jueves 4 de junio, en el Edificio Polivalente Parque Batlle.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto a enviar la consulta de la Comisión de Planes de Estudios a la gente de la licenciatura en Musicoterapia, eso se hizo. La respuesta es que van a tratar de conseguir todo lo que se les solicitó para volver a enviar la propuesta.

Por otro lado, con respecto a los planes de estudios, se hizo la consulta a la Dirección General Jurídica y a la Comisión Sectorial de Enseñanza y nos contestaron que tienen a consideración los que les llegaron. Además, la Secretaría de las comisiones de carrera nos informó que derivó la consulta a las comisiones de carrera que tienen el resto de los planes que todavía no ha aprobado el Consejo.

SEÑORA SOCA (Eg.).- Estuve viendo el trayecto que han hecho los planes de estudios que ya fueron aprobados. No conozco el procedimiento pero desde el 10 de abril están en Mesa de Entrada, aunque todavía no llegaron a la Comisión de Carrera. No sé con qué motivo tendrían que volver allí. Pensaba que tenían que ir al Consejo para que este hiciera las publicaciones.

SEÑOR SECRETARIO.- Como después de que el Consejo resuelve su publicación en el Diario Oficial los planes no vuelven al Claustro, desconozco cómo sigue el procedimiento.

SEÑORA SOCA (Eg.).- A mi entender es el Consejo el que tiene que dar la orden para las publicaciones.

SEÑOR SECRETARIO.- Se puede hacer la consulta para averiguar en qué está el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que va a ser lo mejor porque así queda constancia de que se realizó la consulta.

(Apoyados)

Grupo de trabajo sobre reglamento de leuqueo

SEÑORA PRESIDENTA.- Llegó una propuesta del orden docente con nombres para integrar dicho grupo. Faltarían los egresados y los estudiantes.

Por el orden docente se propone a Santiago Cabral, Daniel González, Ana Bentancor, Daniel Ramos, Karina Pizarrosa, Gonzalo Silveira, Macarena Casaballe, Carina Ríos y Florencia Tomasina.

Por el orden de egresados se propone a Ana Gago, Natasha Soca, Karina Day y Víctor Ezquerria.

Por el orden estudiantil se propone a Francisco Ortie, Nicolás Amado y Stefano Poggi.

Se va a votar los nombres propuestos.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Informe de la Comisión del Hospital de Clínicas

SEÑOR KASDORF (Eg.).- En el período anterior esta comisión elaboró una encuesta, a nuestro entender muy bien planteada, dirigida a todos los integrantes del Hospital de Clínicas, que iba a ser viabilizada a través de la Dirección. Entendemos que es una iniciativa muy válida sobre la que debemos trabajar. Pese a que, en teoría, habría acuerdo, la encuesta no ha podido ser instrumentada. Estamos en contacto con la Dirección del Hospital para ver cuál ha sido la dificultad. En eso estamos.

Informe de la Comisión de Formación y Evaluación Docente

SEÑORA BARCIA (Doc.).- Si bien no tuvimos una reunión formal, algunos integrantes de la comisión estuvimos conversando sobre continuar el trabajo que

viene del período anterior y, en base a eso, hacer una propuesta para avanzar en el tema de la evaluación estudiantil a los docentes. Se habló de realizar una jornada, de mañana o de tarde, para discutir las distintas propuestas y profundizar en el tema de la evaluación estudiantil. Por lo que hemos visto, la Facultad no ha avanzado en esto. Si bien el producto final sería un instrumento de evaluación, debe haber antes un sustento conceptual, dado los desvíos que podría tener la interpretación de los datos que surgieran de la evaluación estudiantil.

Informe de la Comisión del Centro de Posgrados

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- En la comisión estamos trabajando en base a los documentos del período anterior. Lo cierto es que hay que estudiar mucho. La ex-Escuela de Graduados tenía tres áreas bien definidas: el Proinbio, los posgrados profesionales y el área de desarrollo profesional continuo.

Todavía está en construcción la gobernanza del Centro de Posgrados. Su Comisión Directiva todavía no está completa, ya que faltan algunos delegados. Y ni qué hablar de la gobernanza de las comisiones de cada área.

Uno de los temas en los que creemos que podemos avanzar es el desarrollo profesional continuo, que no tiene nada que ver con educación permanente. La educación permanente hace a una cuestión cultural, de formación de ciudadanía, de adaptación a cambios sociales y laborales, de integración interdisciplinaria, de democratización del conocimiento, etc. Una de sus características es que pueden participar ciudadanos que no sean universitarios. Por eso la diferencia entre educación permanente y desarrollo profesional continuo es profunda.

El DPC se basa en la capacitación del especialista médico, técnico o licenciado, que tiene competencias en su desarrollo profesional, así como en su injerencia en el sistema sanitario, pero son capacitaciones específicas en temas como seguridad del paciente, actualización clínica, etc. Está vinculado con algo extremadamente complejo: la recertificación. Cuando hacemos una actividad de DPC recibimos créditos y un sello del Centro de Posgrados. El problema es que esos créditos no tienen ninguna utilidad porque no existe un sistema nacional de recertificación médica. El tema está siendo debatido por el Colegio Médico, por la Facultad de Medicina, por la Universidad de la República, por el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones.

Lo que se hace en todo el mundo es la acreditación del profesional a través de un portafolio. ¿Qué es un portafolio? Es donde el profesional coloca todas las actividades que realiza en su lugar de trabajo, en un sistema que se llama *block-chain*. Ese sistema acumula la actuación profesional y propone su desarrollo. Todo eso se hace con la acreditación del Comité de DPC.

Todos esos temas están en construcción. El Centro de Posgrados se acaba de crear y su directora está recién nombrada. Anteriormente existía la Escuela de Graduados, cuyo último director fue el Prof. Francisco González. Luego hubo un interinato con la Prof. Laura Illescas. Ahora comenzó la construcción de un Centro de Posgrados, que mantiene las tres áreas. Dentro de ellas se puede proponer aportes, reflexiones o modificaciones. Para eso existe bibliografía nacional y mundial. También contamos con documentos que, aunque bastante grandes, son resúmenes de lo que se podría lograr.

El desarrollo profesional continuo es un tema que nos incumbe a todos porque actualmente es algo terriblemente obsoleto, dada su normativa. No tiene sentido que se pida que la actividad se presente sesenta días antes para que sea revisada por una comisión de notables. El documento con los créditos que se otorga hoy no valora nada desde el punto de vista del ejercicio de la profesión. No sé por qué se sigue insistiendo con ese formato. Es más valioso recabar lo que hace el profesional en su lugar de trabajo para lo pueda mejorar o desarrollar, junto con su tutor o solo. Hay que recordar que el tema de las tutorías abarca una cantidad de áreas. Deberíamos aprovechar esta instancia de crisis -en su más amplio sentido-, de cambio para empezar a escribir en esta página en blanco. Es un tema importante no solo para la Facultad de Medicina sino también para el Sistema Nacional Integrado de Salud.

SEÑORA BALADÓN (Doc.).- Quiero mencionar el tema de la accesibilidad al Proinbio y al desarrollo profesional continuo por parte de las licenciaturas y tecnicaturas, que muchas veces es muy difícil. Deberíamos abordarlo para ver si se puede hacer más accesible y que la gente de las licenciaturas y tecnicaturas pueda tener una mejor capacitación. Tenemos trabajos de investigación que se podrían acreditar.

Por otro lado, es impresionante toda la logística que se requiere y el tiempo necesario para llevar adelante una propuesta. En diciembre presenté una iniciativa para realizar un curso de educación permanente. Tuve que llamar a todos lados y recién en junio se estaría aprobando el dinero necesario. Además, de ese monto se descuenta 12 %. Lo menciono porque sería el momento de solicitar que se facilitara el trámite para que no fuera tan engorroso.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- Me anoté en la Comisión del Centro de Posgrados porque me interesa justamente el tema de los posgrados de la Facultad de Medicina. Ahora la intervención del Dr. Montaña me aclaró las dudas que tenía.

Por otro lado, es verdad que como Claustro no podemos definir la gobernanza del Centro de Posgrados, pero podríamos trabajar algunos temas para aportar a las comisiones que se formen en las distintas áreas. ¿Esas comisiones las define la directora?

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- En ese tema el Claustro no tiene injerencia. La directora del Centro de Posgrados es la que propone el nombre del director de cada área. A su vez, cada una de esas áreas tiene comisión directiva. Sus integrantes son propuestos por la directora pero deben pasar por el Consejo de la Facultad de Medicina para ser aprobados.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- Entiendo que el tema de la educación permanente es algo distinto al DPC. ¿Los cursos de educación permanente que propone la Facultad pasan por el Centro de Posgrados o se definen en otro lugar?

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Eso se define en otro lado. Ahora empezarían a pasar por dicho Centro, pero es solo un deseo.

SEÑORA BARCIA (Doc.).- Hay una repartición que recibe los llamados y se contacta con los docentes.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Sí, la Unidad Central de Educación Permanente (UCEP), pero no es algo de la Facultad de Medicina sino que depende de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

SEÑORA RÍOS (Doc.)- El hecho de que haya una Unidad de Educación Permanente es como un trabajo paralelo, que se superpone con lo que se hace en desarrollo profesional continuo. Hay un informe de marzo de 2025 donde se detallan los temas en los que se iba a trabajar y son los que acaba de mencionar el Dr. Montaña: recertificación, créditos y propuestas para las licenciaturas.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.)- Lo que plantea el Dr. Montaña sobre educación permanente puede ser también para estudiantes, no solo para profesionales. La pregunta es si el organismo que evalúa esas propuestas estaría dentro del Centro de Posgrados o por fuera.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- El tema de la educación permanente nunca estuvo en la Escuela de Graduados. Lo que sí estuvo fue el desarrollo profesional continuo, que fue apoyado por el Departamento de Educación Médica con llamados para grado 3. La educación permanente siempre dependió de la Comisión Sectorial de Enseñanza. Por supuesto que, si es una actividad de la Facultad de Medicina, el Centro de Posgrados tendrá injerencia, pero la que define cómo y qué se hace en cuanto a educación permanente es la CSE.

SEÑOR MUSETTI (Eg.)- En el Claustro anterior hubo cierta confusión con el tema de la educación permanente, que no sé si tiene que ver con el Centro de Posgrados. Si bien se cambiaron muchas cosas, no se avanzó mucho. Sí se logró el nombramiento de la directora, que vino al Claustro y presentó su plan de trabajo.

Sería bueno que nos juntáramos en la comisión para rever los documentos aprobados por el Consejo para luego definir algún tipo de actividad. Quizá podríamos reunirnos con la Dra. Mercedes Perendones, directora del Centro de Posgrados, para que nos orientara en las áreas de mayor interés para el desarrollo profesional continuo. Son muy válidas las áreas que mencionó el Dr. Montaña pero hay otras que tienen mucha importancia, como los CEDA, que si no se trabajan van a quedar colgadas. Me refiero a temas como los posgrados, las pasantías, la aprobación de sociedades científicas que quieren hacer este tipo de tareas, etc. Debemos volver a revisar los documentos para ver hacia dónde vamos. La innovación del nuevo Centro de Posgrados era que la directora iba a nombrar a los directores de las áreas y me llama la atención que eso todavía no se haya hecho.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar las propuestas de integrar a la Comisión del Centro de Posgrados a Gustavo Musetti y a Natalia Cristoforone, y de integrar a Gustavo Musetti a la Comisión de Plan de Estudios.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Informe de la Comisión de Descentralización

SEÑOR SILVEIRA (Doc.)- En la Comisión de Descentralización nos planteamos destinar tres o cuatro meses para conocer la situación actual del tema descentralización en la Facultad de Medicina. Me refiero a pedir información sobre las carreras que ya están descentralizadas, cómo es su currícula, cuál es la oferta y la

demanda. También nos gustaría conocer la capacidad docente de los servicios para descentralizar algunas carreras más.

SEÑOR SECRETARIO.- Si están de acuerdo, podemos canalizar la consulta a través de Secretaría del Claustro. La comisión nos puede solicitar lo que necesite y haremos la consulta al Departamento de Educación Médica y a los Cenur.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Antes existía un Observatorio de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, que incluía a varios actores, entre ellos la Comisión Administradora Honoraria del Sistema Nacional de Residencias Médicas e instituciones del interior del país, pero no funciona desde hace cinco años. Es fundamental para conocer la distribución de los especialistas en el territorio nacional y cuáles son las necesidades asistenciales.

SEÑOR SILVEIRA (Doc.).- Entiendo que el tema de las especialidades no correspondería a la Comisión de Descentralización sino a la Comisión del Centro de Posgrados. No estamos focalizados en discutir la distribución de los especialistas sino en la formación de grado.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Es un tema que hace a las dos áreas, el grado y el posgrado. De todas maneras, el Observatorio de Recursos Humanos se ocupaba de los posgrados. La gran discusión es cómo y quién distribuye a los especialistas. En este momento lo hace el grado 5 de cada servicio.

SEÑOR MUSETTI (Eg.).- Es verdad lo que dice el Dr. Montaña. Los profesores de las unidades académicas deciden la distribución de los especialistas. A su vez, los residentes están regulados por la Comisión de Residencias, donde participa la directora del Centro de Posgrados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 14:30)